

CABA, 26 de Noviembre de 2025

Estimados Alumnos:

Con fecha 13 de noviembre de 2025 les hicimos llegar el contrato educativo correspondiente al ciclo lectivo 2026 de acuerdo a la reglamentación emanada por la DGEGP.

En esta oportunidad cumplimos en informar, las modificaciones introducidas por la DI N°-2025-347-GCABA-DGEGP de fecha 18 de noviembre de 2025, en lo relativo a los valores autorizados para el cobro de aranceles de la cuota base marzo de 2026

Asimismo, y tal como versa dicha disposición, “de modificarse las condiciones tenidas en cuenta, ya sea por los porcentajes de inflación o de aumento docente resultantes de la paritaria, corresponderá la revisión de los topes arancelarios” conforme lo establece la normativa vigente.

Los valores previstos para la cuota base de Marzo 2026 que reemplazan al **punto B. Del contrato educativo, apartados 1) y 2)** son los siguiente:

NIVEL Terciario

ARANCEL PROGRAMÁTICO:	\$ 134.539,00
------------------------------	----------------------

OTROS CONCEPTOS:

Seguro	\$ 207,00
Asistencia Médica:	\$ 1.541,00
Seguridad:	\$ 450,00
TOTAL:	\$ 136.737,00

IMPORTANTE: No existen modificaciones para el resto de las pautas enunciadas en el contrato educativo enviado el 13 de noviembre de 2026